

ACTA ADMINISTRATIVA DE EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES

En el municipio de Santa María del Río, S.L.P., siendo las **16:00** horas del **04 de Abril del año 2022**, estando unidos en la Coordinación de Desarrollo Social Municipal del H. Ayuntamiento de Santa María del Río, se reunieron el **Lic. Emmanuel Govea Díaz**, presidente Municipal Constitucional, la **Profra. Arcelia Morales Martínez**, Coordinadora de Desarrollo Social, el **Ing. José Roberto Ramírez Pérez** Representante legal de la empresa **R&R Construcciones Electricas y civiles, S.A. de C.V.**, contratista. El objetivo de la presente reunión, es dar por extinguidos los derechos y obligaciones de las partes que genero el contrato de obra pública número **SMR-CDSM-OP-IR002-FISM/2022** relativo a **"ALUMBRADO PUBLICO SUSTENTABLE CON LUMINARIA LED BLANCO EN ACCESO Y SALIDA DE LA CARRETERA 57 A LA CABECERA MUNICIPAL DE SANTA MARIA DEL RÍO, S.L.P."**

En la fecha **18 de Febrero de 2022** se suscribió el contrato de obra pública **SMR-CDSM-OP-IR002-FISM/2022**, por un monto de **\$1,810,504.38 (UN MILLON OCHOCIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS 38/100 M.N.)**, teniendo un plazo de ejecución del día **18 DE FEBRERO DE 2022 AL 04 DE ABRIL DE 2022**. Los trabajos consistieron en: **"ALUMBRADO PUBLICO SUSTENTABLE CON LUMINARIA LED BLANCO EN ACCESO Y SALIDA DE LA CARRETERA 57 A LA CABECERA MUNICIPAL DE SANTA MARIA DEL RÍO, S.L.P."**.

Una vez concluido los trabajos y ya habiendo levantado el acta correspondiente de la entrega-recepción de la misma en fecha **04 de Abril de 2022**, así como la elaboración del finiquito y la presentación de la fianza de vicios ocultos, se toma el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Con fundamento en el artículo 154 y 155 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con la misma del estado de san Luis potosí, el H. Ayuntamiento de Santa María del Río, S.L.P., manifiesta, al no existir adeudos pendientes, se dan extinguidos los derechos y obligaciones que se generaron por el contrato de obras públicas **SMR-CDSM-OP-IR002-FISM/2022**, relativo a **"ALUMBRADO PUBLICO SUSTENTABLE CON LUMINARIA LED BLANCO EN ACCESO Y SALIDA DE LA CARRETERA 57 A LA CABECERA MUNICIPAL DE SANTA MARIA DEL RÍO, S.L.P."** sin derecho a ulterior reclamación, subsistiendo la garantía de vicios ocultos.

Previa lectura de la presente acta, y no habiendo asuntos que aclarar en ella, se da por cumplida, siendo las **16:29** horas con el día **04 de Abril de 2022**, firmando de conformidad en todas las fojas al calce y al margen los que en ella intervienen.

"EL MUNICIPIO"

LIC. EMMANUEL GOVEA DIAZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



PROFRA. ARCELIA MORALES MARTINEZ
COORDINADORA DE DESARROLLO SOCIAL

"POR LA CONTRATISTA"



ING. JOSÉ ROBERTO RAMIREZ PEREZ
R&R CONSTRUCCIONES ELECTRICAS CIVILES, S.A. DE C.V.



Ing. José Roberto Ramírez Pérez.